

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave 3-MA-1500.

Expediente: 3-MA-1500. Refuerzo de firme en las carreteras MA-223 (de la N-342 a Villanueva del Trabuco) y MA-224 (de Villanueva del Trabuco a Villanueva del Rosario). Término municipal: Villanueva del Rosario. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES
ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
1	PODADERA MORENO Manuel Travesía de los Llanos, 19 29.302 VILLANUEVA DEL ROSARIO	3	103	Labor seco	271,-
2	RUIZ PAREDES Enrique Avda. Europa, 67, 2º A 29.003 MALAGA	3	111	Labor seco	376,-
3	DESCONOCIDO (posiblemente terreno publico)	3	9019	Labor seco	53,-
4	RUIZ PAREDES Enrique Avda. Europa, 67, 2º A 29.003 MALAGA	3	107	Labor seco	504,-
5	ORTIGOSA MORENO Manuel Cuesta Escolar, 2 29.302 VILLANUEVA DEL ROSARIO	3	108	Labor seco	445,-

Málaga, 25 de junio de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de junio de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica a beneficiarios/as de ayudas públicas de apoyo de autoempleo diferentes actos administrativos.

Tras infructuosos intentos de notificación de un acto administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley

30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al beneficiario/a de la Ayuda de Fomento del Autoempleo regulada en el Decreto 199/97 de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999 que seguidamente se relaciona, el extracto del acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS/FSE/2170/01-SE.
Interesada: Rocío Estévez Rodríguez.
Ultimo domicilio: Avda. Pino Montano, núm. 28, 2.º, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de Reintegro.

Núm. de expediente: ARS/FSEG/0280/01-SE.
Interesado: Marino Rafael García Rivera.
Ultimo domicilio: Avda. Virgen de Luján, núm. 52, 3.º B, 41011, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de Reintegro.

Núm. de expediente: ARS/MTS/1548/01-SE.
Interesada: Rosario Ordóñez Escudero.
Ultimo domicilio: C/ Ronda de Capuchinos, 7. PC 2.º, 29, 41009, Sevilla.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS/MTS/1520/01-SE.
Interesado: Antonio Sierra Sánchez.
Ultimo domicilio: C/ Torre Blanca, 1, piso 12-1. 41003, Sevilla.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS/MTS/1023/01-SE.
Interesado: Francisco Rivera Rodríguez.
Ultimo domicilio: C/ Cardenal Spínola, 31. 41002, Sevilla.
Extracto del contenido: Resolución de Archivo.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3316/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por la mercantil Canteras y Suministros, S.A., con domicilio en C/ Paquito el Alcalde, 2.º ACC, 41749 El Cuervo-Sevilla, ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1419. Nombre: «Guillena». Recursos de la sección C): Calizas. Cuadrículas Mineras: 9. Término municipal: Jerez de la Frontera-Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado permiso de investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 8 de agosto de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de las propuestas de inicio de expediente de extinción de los efectos de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Viajes Panorama, S.A.
Código identificativo: AN-29271-2.
Domicilio social: Avda. Ramón y Cajal, Edif. Las Camelias. Fuengirola (Málaga).

Denominación: Oportunity Travel, S.L.
Código identificativo: AN-29433-3.
Domicilio social: Plaza de la Malagueta, núm. 1 (Málaga).

Denominación: Moreno y Caminero, Agencia de Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-23481-2.
Domicilio social: C/ Fuente de los Corzos, núm. 2. Jaén.

Sevilla, 18 de junio de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma,

se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita

Denominación: Granada Travel Center, S.L.

Código identificativo: AN-18394-2.

Domicilio social: Gran Vía de Colón, núm. 41 (Granada).

Sevilla, 30 de junio de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Acogimiento Familiar, adoptada en los expedientes de desamparo de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.6.04, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0087, 0088 y 0089 relativo a los menores J.J., M.A. y C.J.M., a la madre de los mismos, doña M.^a Angeles Mourato Herrojo por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 30 de octubre de 2000 en lo relativo a la declaración de la situación legal de desamparo de los menores J.J., M.A. y C.J.M., así como la asunción de su tutela por ministerio de la Ley.

2. Elevar a definitiva la resolución provisional de fecha 14 de junio de 2004, por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad preadoptiva y con la familia ajena seleccionada a tal fin.

3. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, para que una vez sean otorgados proceda a su formalización.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de con-